

PROTOCOLO DE ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL ALUMNADO O DE SUS REPRESENTANTES SI ESTOS SON MENORES DE EDAD

El alumnado del centro, o sus representantes en caso de ser menores de edad, tendrá derecho a revisar sus exámenes, documentos o instrumentos de evaluación.

Para tener acceso a un instrumento de evaluación, se deberá concertar una entrevista personal con el/la profesor/a de la asignatura que se quiere revisar. En esta entrevista el/la profesor/a facilitará el acceso del documento a su titular o representantes, si fuera menor de edad.

Estos documentos no pueden ser reproducidos por ningún medio (digital, fotocopia...) sin seguir el procedimiento especialmente habilitado para tal fin cuyo protocolo recogemos a continuación:

Para solicitar copias de exámenes, documentos o instrumentos de evaluación, se deberán seguir con carácter general las siguientes instrucciones:

1. Petición del modelo de solicitud en Secretaría (o descarga de la web).
2. Presentación de la solicitud, una vez cumplimentada, de nuevo en la Secretaría del centro.
3. El profesorado dispondrá de un plazo máximo de tres días lectivos, una vez recibida la solicitud, para poner a disposición del interesado las copias solicitadas.
4. El interesado deberá abonar el importe de las fotocopias en el momento de la recepción. (Según tarifa oficial actualizada y publicada en BOE)
5. A la entrega de los documentos, el interesado deberá firmar un recibí de su recepción.